ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA POR LA PERSONA LICITADORA Y PROPUESTA DE ADJUDICATARIA PROVISIONAL

Expediente: CONTR 2025 691028
Título: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-343 DE ANTEQUERA A ZALEA, ENTRE LOS PP.KK. 2+300 AL 5+000. T.M. ANTEQUERA. (CLAVE: 02-MA-2145-SV)

En Málaga, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en Plaza San Juan de la Cruz n.º 2, a las 10.00 horas del día 1 de abril de 2025, presencialmente y a través de videoconferencia, previa convocatoria al efecto de la Mesa de Contratación, se reúnen los miembros designados mediante Resolución de 28 de noviembre de 2024 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA
Antonia M.ª Díaz Doblas, Jefa de Servicio de Rehabilitación y Arquitectura (Suplente)
VOCALES
Ana Patricia Gil Diéguez, Jefa de Personal y Administración General
Antonio Jesús Nieto Liñán, Jefe de Servicio de Carreteras
Lidia Cazorla López, representante de la Intervención General (Asistencia mediante videoconferencia)
Thomas Jesús del Castillo Delisle, representante del Gabinete Jurídico (Asistencia mediante videoconferencia).
SECRETARÍA
M. Isabel Pavón Boyero, Jefa de Sección de Contratación

En primer lugar, se constata que la persona licitadora PENINSULAR DE CONTRATAS SA, a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, ha presentado en plazo documentación para la justificación de la oferta económica del procedimiento para la adjudicación del contrato MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-343 DE ANTEQUERA A ZALEA, ENTRE LOS PP.KK. 2+300 AL 5+000. T.M. ANTEQUERA. (CLAVE: 02-MA-2145-SV), que pudiera ser considerada anormalmente baja por el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tal como se acordó por la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el 25 de febrero de 2025.

Con arreglo a lo previsto en la cláusula 10.5 del PCAP y el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público, se solicita en oficio de fecha 29 de junio de 2026, en base a la documentación aportada y conforme a los criterios expresados en los referidos preceptos, la emisión de informe técnico sobre la justificación de la baja en que, por la aplicación de los parámetros objetivos del Anexo I-apartado 8.D del PCAP, se presume incursa la oferta presentada por la persona licitadora mencionada.

La Mesa toma conocimiento del informe técnico emitido con fecha 3 de julio de 2026 por el Jefe de Servicio de Carreteras, en el que se hace constar:

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS		09/07/2026 09:40:28	PÁGINA: 1 / 3
MARIA ISABEL PAVON BOYERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw2DK70VqjUYGfOdGwDq1sPMej1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

" […] El licitador ha presentado escrito donde manifiesta que mantiene la oferta presentada en su día, sin incluir ninguna justificación concreta que permita hacer una valoración objetiva sobre la idoneidad o no del precio ofertado.
Ante la falta de documentación acreditativa y justificativa de la afirmaciones hechas por el licitador, resulta imposible la verificación de las circunstancias que éste alega para considerar su oferta como no incursa en temeridad.
Por ello, se concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios. [...]"

De conformidad con el informe técnico emitido con fecha 3 de julio de 2026, y con arreglo al artículo 149 de la LCSP, se acuerda por unanimidad de la Mesa de Contratación lo siguiente:

Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo de la justificación presentada y la oferta de la persona licitadora PENINSULAR DE CONTRATAS SA.

A la vista de lo cual, se procede a la clasificación de las restantes proposiciones, conforme al baremo establecido en el Anexo I-apartado 8 del PCAP, por orden decreciente de puntuación, resultando:

	PERSONA LICITADORA	OFERTAS	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS MAGECAR SL	1.091.106,20 €	100,00	100,00
2	ACEDO HERMANOS SL	1.091.360,55 €	99,94	99,94
3	PROBISA VIAS Y OBRAS SLU	1.095.558,74 €	98,93	98,93
4	RIALSA OBRAS SL	1.106.338,57 €	96,35	96,35
5	ASFALTOS JAEN SLU	1.106.572,92 €	96,29	96,29
6	CONSTRUCCIONES MAYGAR SL	1.110.791,11 €	95,28	95,28
7	UC10 SAU	1.110.830,24 €	95,27	95,27
8	CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA	1.134.342,69 €	86,42	86,42
9	GEVORA CONSTRUCCIONES SA	1.154.775,72 €	39,18	39,18

Segundo.- Proponer la adjudicación del contrato a la persona licitadora, CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS MAGECAR SL, por haber obtenido la mayor puntuación, por un importe de UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL CIENTO SEIS EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (1.091.106,20 €, IVA excluido).

Tercero.- Requerir, por medios electrónicos, a la persona licitadora propuesta para que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la mencionada cláusula por medios electronicos a traves de SiREC-Portal de licitación electrónica.

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS		09/07/2026 09:40:28	PÁGINA: 2 / 3
MARIA ISABEL PAVON BOYERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw2DK70VqjUYGfOdGwDq1sPMej1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Y para que así conste y en cumplimiento de los especificado en la Ley de Contratos del Sector Público, en el PCAP que rige la licitación y en la demás normativa de aplicación, se extiende el presente Acta.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

SECRETARÍA
M.ª Isabel Pavón Boyero

Vº Bº PRESIDENCIA
Antonia M.ª Díaz Doblas